**Informe de estado de situación de la Cooperativa CEVIGE .**

**VISTO:**

El informe de situación con fecha 19/11/21 y notas recibidas por el Municipio de Villa Gesell en su calidad de Poder Concedente del servicio publico de energía eléctrica, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Decreto N° 3048/18 del 16/10/18 el Intendente Municipal designa como integrante del Consejo de Administración de CEVIGE Ltda. a la señora Silvana SZMUKLER, de la misma forma y con la misma metodología que años anteriores se habían designado otros Representantes del Municipio;

Que, la cooperativa CEVIGE Ltda. se opuso a la designación cuestionando la metodología (lo cual no hizo en las anteriores designaciones) interponiendo Recurso de Revocatoria, el cual fue rechazado por Decreto N° 137 del 11/1/19;

Que, la DIPAC, el INAES y OCEBA fueron instados por la SCBA a intervenir al respecto;

Que, con fecha 20/5/21 el OCEBA dictó “Acto de Imputación” contra CEVIGE Ltda. en el Sumario que tramita por expediente EX-2020-28631527-GDEBA-SEOCEBA, por incumplimiento en cuanto al Deber de Información que tiene para con ese Organismo de Control con relación a la reiteración de inconsistencias en la información proporcionada a OCEBA;

Que, los INFORMES PERICIALES (IPP-03-04-002594-18/00 - UFID N° 6 Villa Gesell) a cargo del Cuerpo de Peritos Contadores de la SCBA fechado el 12-7-19, analizó los Balances de CEVIGE del 2012 al 2017 concluyendo que en todos los períodos la Cooperativa evidencia un “déficit operativo crónico”, manifestando que “el Margen Bruto (Ingresos Operativos – Costo de Energía) con el que opera no alcanza a cubrir, en ninguno de los períodos bajo estudio, el monto necesario para el pago de salarios y cargas sociales” con lo cual no se explica cómo puede funcionar;

Que, por ante el Juzgado Federal de Dolores tramitan actualmente DIEZ (10) juicios de Apremio iniciados por la AFIP contra CEVIGE Ltda.;

Que, con fecha 21/10/21 CAMMESA remite carta documento a CEVIGE Ltda. en la cual le reclama una deuda impaga a esa fecha;

Que, con fecha 4/12/18 el Intendente de Villa Gesell dicta el Decreto N° 3558/18 por el cual aplica a CEVIGE Ltda. una multa por defraudación;

Que, con fecha 14/12/18 el Intendente de Villa Gesell dicta el Decreto N° 3736/18 por el cual se declara el incumplimiento por parte de la Cooperativa de varias de sus obligaciones contractuales;

Que, en el corriente mes de noviembre se ha iniciado en el OCEBA un nuevo expediente a los efectos de realizar una AUDITORÍA INTEGRAL de CEVIGE Ltda., el cual se encuentra en etapa de caratulación. tendiente a analizar en profundidad su situación económico-financiera ya que la misma podría poner en serio riesgo la prestación del servicio eléctrico en el Partido de Villa Gesell;

**Por ello, el bloque de concejalas y concejales de Unidad Ciudadana / Frente de Todos solicita sanción favorable al siguiente proyecto de:**

**RESOLUCIÓN**

**PRIMERO:** Solicítese a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), informe a este honorable cuerpo, la situación tributaria y aportes legales de la seguridad social, de la cooperativa eléctrica, crédito, vivienda y otros servicios de Villa Gesell, CEVIGE.

**SEGUNDO:** Solicítese a la Agencia de Recaudación Provincial de Buenos Aires (ARBA), la situación de la cooperativa eléctrica, crédito, vivienda y otros servicios de Villa Gesell, CEVIGE, ante ese organismo.

**TERCERO:** Solicítese al Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA) remita informe a este Honorable Concejo Deliberante, sobre la situación de la cooperativa eléctrica CEVIGE, ante dicho organismo de control, en referencia a informes de CAMMESA señalados en el primer párrafo de los considerandos.

**CUARTO:** Solicítese a la Dirección de Energía de la Provincia de Buenos Aires, informe la situación de la cooperativa eléctrica, crédito, vivienda y otros servicios de Villa Gesell, CEVIGE, ante ese organismo y en relación al Fondo Provincial de Compensaciones Tarifarias.

**QUINTO:** Solicítese al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), las actas de Asamblea de la cooperativa eléctrica, crédito, vivienda y otros servicios de Villa Gesell, CEVIGE, referentes a temas tratados en convocatoria del Orden del Día sobre CAMMESA, durante los años 2018, 2019, 2020 y el estado de pagos al Mercado Eléctrico Mayorista. Informe también a este Honorable Concejo Deliberante estado de Memoria, balance general, estado de resultados y demás cuadros anexos de los periodos 2018, 2019 y 2020.

**SEXTO:** De forma.